



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 23 AGO. 2005

Resol. H N° 933-05

Expte. N° 4.562/05

VISTO:

El pedido formulado por la estudiante Silvia del Carmen LIZARRAGA DIAZ, de la Carrera de Letras, solicitando ayuda económica para participar de la "16ª Feria del Libro Infantil y Juvenil", realizada en la ciudad de Buenos Aires entre los días 13 al 16 de julio ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Letras, luego de evaluar lo peticionado, aprueba la solicitud de ayuda económica para cubrir gastos emergentes en este caso;

Que la proximidad del evento no le permitió a la solicitante recibir la ayuda económica autorizada, antes de viajar;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de Pesos Cien (\$ 100.00), a imputar al rubro "Ayuda Económica para Alumnos";

Que por tal motivo procede reconocer a la alumna gastos hasta la suma otorgada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 16/08/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER a la estudiante Silvia del Carmen LIZARRAGA DIAZ, LU N° 702.484, previa presentación de los comprobantes respectivos, gastos hasta la suma total de PESOS CIEN (\$ 100.00) en concepto de ayuda económica destinada a cubrir parcialmente gastos emergentes del viaje de estudio mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5,1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Alumnos" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para la toma de razón y demás efectos.



Dra. SUSANA DIOS FERLADEZ
SECRETARÍA
PRESUPUESTO DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BURRASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa